ESTUDIO DEL SECTOR SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CUYO OBJETO ES **"AUNAR ESFUERZOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y TÉCNICOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE PIJAO, QUINDIO, Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD, PARA LA PRODUCCION ARTISTICA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO 2026, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y TURISTICAS DE LA ÉPOCA NAVIDEÑA DEL MUNICIPIO"**

ESTUDIOS DEL SECTOR

La Alcaldía del Municipio de Pijao Quindío, materializando los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la ley 80 de 1993, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, procede a realizar el estudio del sector mediante la modalidad de convenio de asociación, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y TÉCNICOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE PIJAO, QUINDIO, Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD, PARA LA PRODUCCION ARTISTICA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO 2026, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y TURISTICAS DE LA ÉPOCA NAVIDEÑA DEL MUNICIPIO"**

El análisis del sector hace parte de la planeación de los Procesos de Contratación de las entidades estatales y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

Colombia Compra Eficiente expidió la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector GEES- Versión 2 del 24 de junio de 2022 publicada en el portal único de contratación www.contratos.qov.co. y en el capítulo II contiene las directrices para los estudios del sector en los procesos de contratación de mínima cuantía, contratación directa y documentos tipo.

La finalidad de este estudio es que el municipio sustente su decisión de hacer un proceso de un convenio interadministrativo, la elección del proveedor del bien o servicio, y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Objeto del contrato: "**AUNAR ESFUERZOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y TÉCNICOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE PIJAO, QUINDIO, Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD, PARA LA PRODUCCION ARTISTICA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO 2026, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y TURISTICAS DE LA ÉPOCA NAVIDEÑA DEL MUNICIPIO**".

2.1. Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2026.

Nota: el asociado tendrá plazo para desmontar el alumbrado navideño hasta el día 15 de enero de 2027.

VALOR Y FORMA DE REALIZAR LOS APORTES: El valor total del presente convenio de asociación, será el resultante de los aportes tanto de la ESAL como del Municipio, los cuales ascienden a: **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE** incluidos tasas y descuentos **APORTES DEL MUNICIPIO**: El aporte del Municipio es de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000)**; que están amparados en el siguiente Certificado de disponibilidad presupuestal:

1	**CDP**	0557 del 09 de noviembre de 2026
2	**CÓDIGO:**	2.3.2.02.02.009.2102069.2024635480012.91123_1.3.3.3.14 ($210.330.543,54) 2.3.2.02.02.009.2102069.2024635480012.91123_1.2.3.1.05 ($89.669.456,46)G
	RUBRO;	Servicios de la administración pública relacionados con la vivienda e infraestructura de servicios públicos - "Servicio de alumbrado público - Consolidación del programa de alumbrado público en el municipio de Pijao - Servicios para la comunidad, sociales
	VALOR:	**TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000)**

APORTES DE LA ESAL: El aporte de la entidad cooperante será realizado en dinero en efectivo o en especie, según la propuesta que resulte beneficiada, la misma estará discriminada por actividades. la cual en ningún momento podrá ser inferior al (20%) por ciento del valor total del convenio.
FORMA DE REALIZAR LOS APORTES: Los aportes por parte del Municipio, serán ejecutados y administrados por el **ASOCIADO**, por consiguiente, el Municipio realizará sus aportes en UN (01) único desembolso equivalente al 100% del aporte del Municipio, por valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000)** previa entrega del Cronograma y/o Plan de trabajo para el desarrollo de las actividades convenidas entre las partes.

1.2 Clasificación UNSPSC

Según el clasificador de bienes y servicios, de las Naciones Unidas, (UNSPSC) Sistema de cifrado que clasifica productos y servicios para fines comerciales a escala mundial, el cual se puede consultar en la Página Web https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
93000000	93140000	93141700	93141701	Organizaciones de eventos culturales

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia que prevé en el Artículo 2º que son fines del Estado: “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación…”

Además, el artículo 70 de la Constitución Política de Colombia dispone que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación. En este orden de ideas, las organizaciones territoriales deben actuar en consecuencia el mandato nacional y promover dentro de sus planes locales de desarrollo actividades que promulguen el desarrollo cultural y el fortalecimiento de las costumbres locales.

Luego entonces, el Municipio de Pijao, como ente territorial, de conformidad con lo previsto en el Artículo 311 de la Constitución Política, tiene como fin primordial prestar los servicios públicos que determine la

Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución y la Ley.

Además, la cultura en la que crecemos define nuestra visión de nosotros y del mundo que nos rodea y mantiene una conexión con nuestros ancestros y tradiciones. El sentimiento de pertenencia a un grupo de personas con las que nos identificamos es una necesidad humana que se expresa a través del aprendizaje y el cultivo de una herencia étnica, religiosa y cultural. Esta identificación es muy importante en la conformación de nuestra identidad.

Del mismo modo, las tradiciones son conocimiento vivo y existente. Un conjunto de ideas relacionadas que han permanecido a través de los años. Se considera que son dinámicas pues con el paso del tiempo éstas van cambiando, aunque en algunos casos, la atención se centra en mantenerlas exactamente cómo son.

La razón por la que las tradiciones son importantes es que transmiten valores compartidos, historias y objetivos de una generación a otra. Ellas motivan a las sociedades a crear y compartir una identidad colectiva, que a su vez sirve para dar forma a las identidades individuales.

Las tradiciones culturales son claras manifestaciones de cómo un grupo en particular percibe el mundo y marcan momentos significativos o transiciones de la vida. Nuestras tradiciones también funcionan para fortalecer el sentido de pertenencia a determinada comunidad.

En este orden de ideas, la Navidad es una de las manifestaciones culturales que juegan un papel de suma importancia en la sociedad y de las épocas más populares e importantes del año en nuestro país, para hombres y mujeres de todas las edades y cualquier estrato socioeconómico. La Navidad ha llegado a ser mucho más que una fiesta de carácter religioso para convertirse en una de las tradiciones socio culturales más arraigadas en los imaginarios del pueblo colombiano.

Son las distintas actividades, ritos y tradiciones las que han aportado al significado más puro de la Navidad y que ha alimentado el evento religioso con elementos del folclor y la vida colombiana, convirtiendo la Navidad en toda una fiesta. Las tradiciones navideñas son muy importantes para los colombianos, pues a través de ellas se ve reflejada la cultura del país.

No obstante, los alumbrados son una de las tradiciones navideñas más importantes para los colombianos, pues inician esta temporada tan especial. La tradición de alumbrados navideños se viene realizando desde hace muchos años en las ciudades y pueblos del país. Hoy en día, no son solo una expresión de fe, sino también una muestra de buen arte, el cual ha fomentado el turismo y se ha convertido en una celebración de gran escala que atrae a miles de personas.

Particularmente el municipio de Pijao ha tenido muchos arraigos costumbristas, culturales y religiosos, la celebración de las fiestas Decembrinas y sus diferentes eventos socioculturales hacen parte de este patrimonio, así como también la Iluminación Navideña la cual como en muchos de los municipios de este país, en el mes de diciembre se ha acostumbrado a engalanar con luces y demás su parque principal y sitios más emblemáticos, constituyéndose en un tradicional evento anual que proporciona colorido y alegría y que es reclamada por propios y visitantes.

Celebrar las tradiciones nos ayuda a mantenernos conectados a nuestra cultura y es también una excelente oportunidad para el intercambio cultural, la comprensión y el aprecio por las culturas de todo el mundo. Es un hecho que la cultura se expresa en tradiciones y costumbres que definen comportamientos y formas de ser, creencias y valores, cosmovisiones y narrativas, y celebraciones y manifestaciones artísticas. En fin, la cultura nos aporta características propias, identitarias por demás, que dan arraigo y razón de ser.

En el municipio de Pijao, habitan un sin número de familias a las cuales por medio del presente proyecto se pretende llevar un mensaje de amor, reconciliación, afecto, esperanza y paz en cada uno de los hogares y así propender por la unión familiar.

Teniendo en cuenta de la existencia de distintas problemáticas sociales se pretende en las fiestas decembrinas mediante actividades propias de la época, contribuir como ente departamental y municipal a que se haga más amena esta época tan importante para cada una de las familias siendo estas el núcleo de nuestra sociedad Pijaense.

En el presente proyecto el Municipio de Pijao pretende desarrollar actividades tendientes a incentivar el turismo tales como el embellecimiento del parque por medio de alumbrado navideño el cual tendrá como motivo principal resaltar la Navidad haciendo alusión a la naturaleza.

La actividad económica del país está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. SEGÚN LA DIVISIÓN DE LA ECONOMÍA, LOS SECTORES SON LOS SIGUIENTES:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

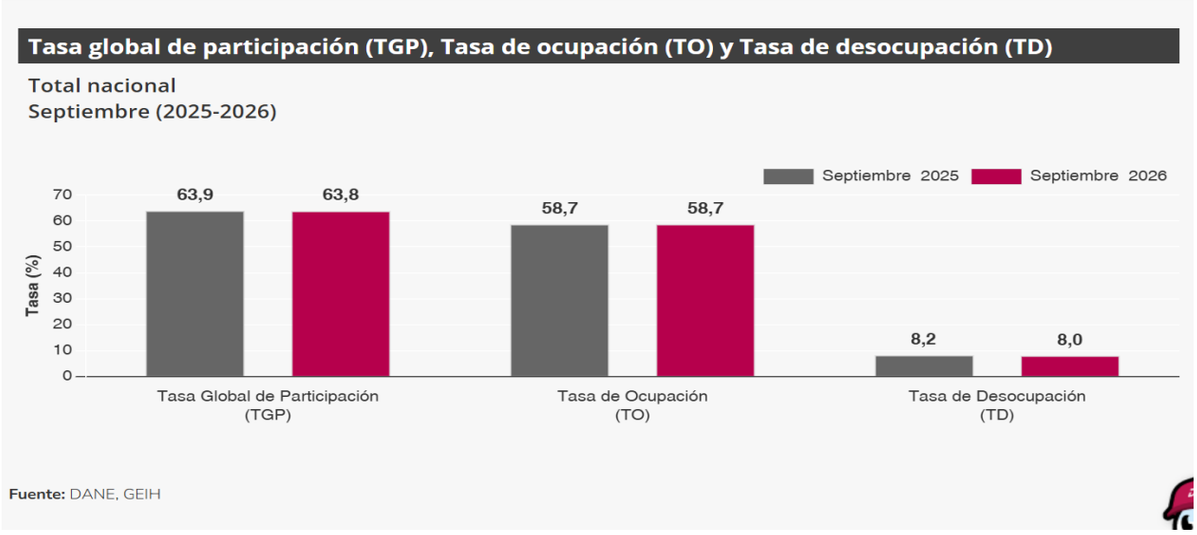
Sector primario o sector agropecuario. Sector secundario o sector Industrial. Sector terciario o sector de servicios.' Sector primario: el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc. • sector agropecuario (agrícola y ganadero) • sector pesquero (del mar o del río) sector minero (de las minas y complementos rocosos) • sector forestal (del bosque).
Sector secundario: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados. • Sector industrial • sector energético • sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos). • Sectores de la construcción.
Sector terciario también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios • sector transportes • sector comunicaciones • sector comercial • sector turístico, • sector sanitario • sector educativo • sector financiero • sector de la administración.

El contrato que se pretende suscribir pertenece al SECTOR TERCIARIO.

Por lo tanto, el Municipio de Pijao Quindío en cumplimiento de la planeación estratégica establece actividades y metas descritas en el Estudio Previo, las cuales se actualizarán conforme a la ejecución y cumplimiento contractual, de tal forma, las mismas tendrán carácter temporal sujetas a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal. Con el objetivo de responder a la misión del ***PLAN DE DESARROLLO: "PIJAO POTENCIA DE LA CORDILLERA" 2024–2027",*** aprobado mediante Acuerdo Nº 006 del 2024, se hace necesario realizar esta contratación la cual se enmarca en el ***Sector Cultura -*** *El municipio de Pijao cuenta especialmente con cuatro festividades en el año que han alcanzado un reconocimiento nacional como lo son:*
1. Las fiestas aniversarias, en el mes de Mayo (15 de mayo aniversario).
2. Festival del patrimonio Pijaense en el mes de septiembre, siendo este el mes nacional del patrimonio, realizando las versiones ininterrumpidamente y buscando recuperar, promover y divulgar los principales aspectos del patrimonio cultural del Municipio.
3. La conmemoración del encuentro de hijos ausentes en el mes de junio cada cuatro años, las cuales se realizan desde el año 1.979.
4. ***Los carnavales de fin de año (desde el 30 de noviembre hasta el 31 de diciembre) en su gran mayoría actividades artísticas, culturales y tradicionales****.*

TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN, OCUPACIÓN Y DESEMPLEO

Para el mes de septiembre de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación en 58,7%, en tanto que en septiembre de 2025 estas tasas fueron 63,9% y 58,7%, respectivamente.

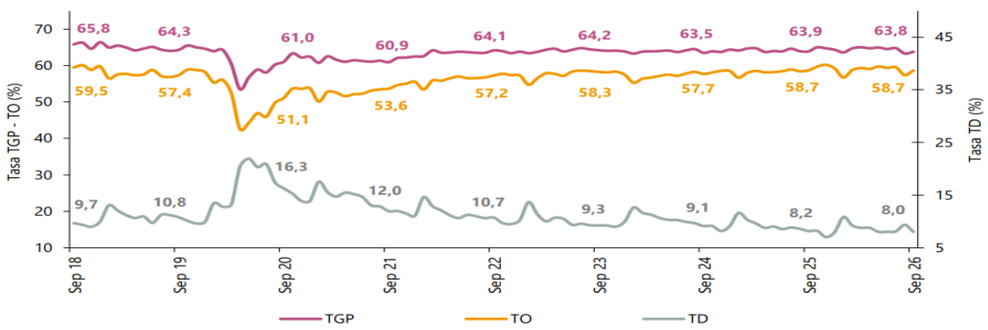


En septiembre de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,3%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,1% y la tasa de ocupación en 60,6%, en tanto que en septiembre de 2025 estas tasas fueron 66,4% y 61,0%, respectivamente.

Total nacional mensual

Para el mes de septiembre de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación en 58,7%, en tanto que en septiembre de 2025 estas tasas fueron 63,9% y 58,7%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de septiembre de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.249 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,4 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,3 puntos porcentuales.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Septiembre (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Septiembre 2025	Septiembre 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.927**	**24.249**	**100**	**322**	
Comercio y reparación de vehículos	4.038	4.201	17,3	162	0,7
Industrias manufactureras	2.674	2.773	11,4	100	0,4
Transporte y almacenamiento	1.854	1.938	8,0	84	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.711	1.784	7,4	73	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	646	704	2,9	57	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	480	2,0	47	0,2
Actividades inmobiliarias	282	325	1,3	42	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.926	1.946	8,0	20	0,1
Construcción	1.561	1.576	6,5	15	0,1
Información y comunicaciones	427	406	1,7	-21	-0,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.997	2.974	12,3	-23	-0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.007	1.958	8,1	-49	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.371	3.187	13,1	-184	-0,8

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU

Población ocupada según posición ocupacional

En septiembre de 2026, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,8 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Septiembre (2025 - 2026)

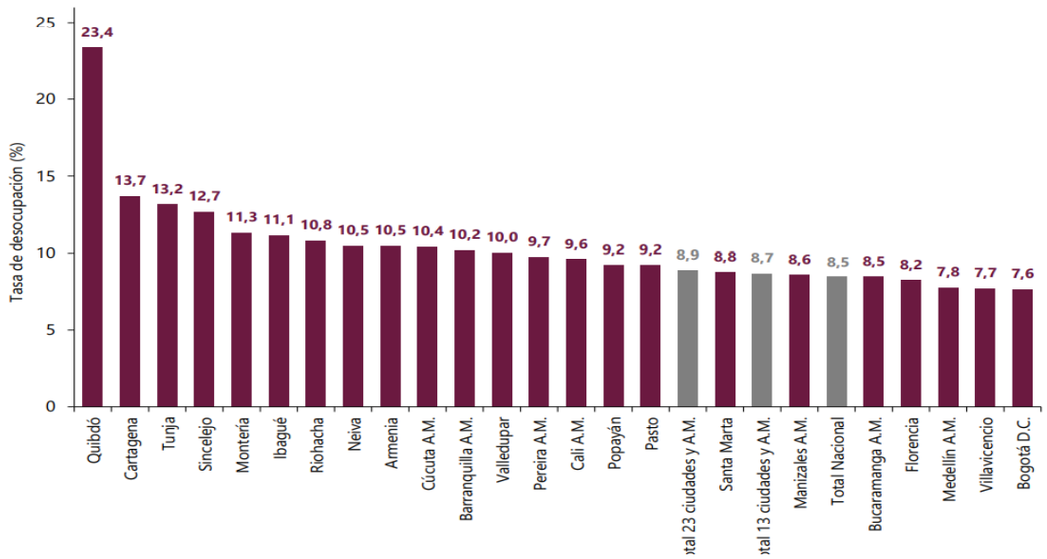
Posición ocupacional	Total nacional				
	Septiembre 2025	Septiembre 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.927**	**24.249**	**100**	**322**	
Obrero, empleado particular	10.688	10.872	44,8	184	0,8
Trabajador por cuenta propia	9.739	9.883	40,8	144	0,6
Patrón o empleador	603	675	2,8	72	0,3
Trabajador familiar sin remuneración	460	477	2,0	18	0,1
Jornalero o Peón	813	809	3,3	-4	0,0
Empleado doméstico	718	692	2,9	-26	-0,1
Obrero, empleado del gobierno	897	830	3,4	-68	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials (páginas 92 a 96).

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre abril - junio 2026

Para el trimestre julio - septiembre 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,4%), Cartagena (13,7%) y Tunja (13,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Medellín A.M. (7,8%), Villavicencio (7,7%) y Bogotá D.C. (7,6%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Julio - septiembre 2026



Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes junio 2026

Total nacional

Para septiembre de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.975 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (55,0%) Estudiando (23,6%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Septiembre (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Septiembre 2025	Septiembre 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.732**	**14.975**	**100**	**243**	
Oficios del Hogar	7.959	8.241	55,0	282	1,9
Estudiando	3.715	3.530	23,6	-186	-1,3
Otros°	3.057	3.203	21,4	146	1,0

Fuente: DANE, GEIH.
Otros°: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual.
Nota: poblaciones en miles.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (octubre)

IPC	Octubre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,18	**0,20**	4,74	**5,94**	5,51	**6,30**

SALARIO MÍNIMO Y VARIACIÓN

El salario mínimo mensual que regirá durante el año 2026 es de $**1.750.905,00.**

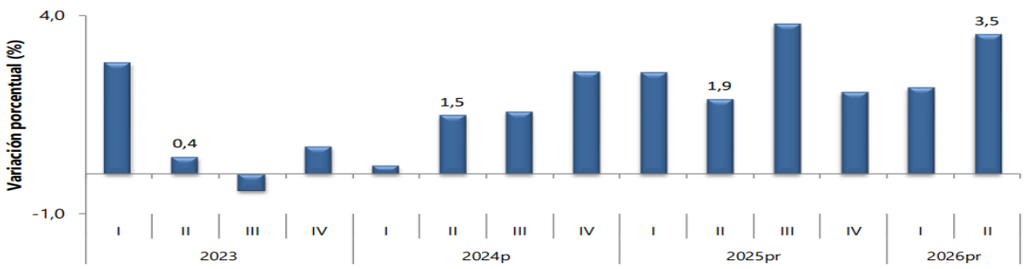
SALARIO MÍNIMO	
AÑO	**MONTO MENSUAL**
2026	**1.750.905,00**
2025	**1.423.500,00**
2024	**1.300.000,00**
2023	**1.160.000,00**
2022	**1.000.000,00**
2021	**908.526,00**
2020	**877.803,00**
2019	**828.116,00**
2018	**781.242,00**
2017	**737.717,00**
2016	**689.455,00**
2015	**644.350,00**
2014	**616.000,00**
2013	**589.500,00**
2012	**566.700,00**
2011	**535.600,00**
2010	**515.000,00**

II TRIMESTRE 2026 PIB

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[Pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

Contenido

PIB desde el enfoque de la producción

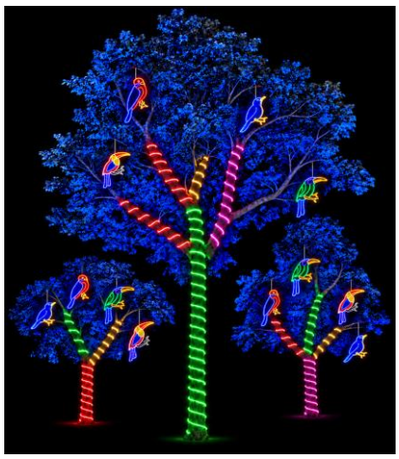
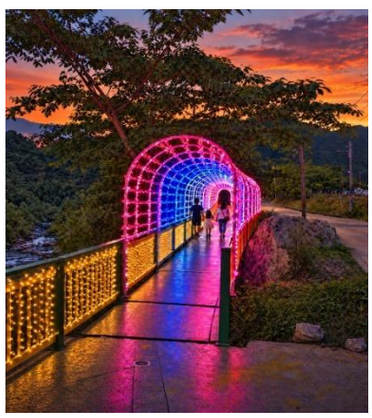
En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Construcción crece 6,4%. • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%. • Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	DESCRIPCION	IMAGEN DE REFERENCIA
1	ENTRADA MUNICIPIO DE PIJAO	
1.1	Se instalará la producción artística en el escenario propuesto como atractivo turístico sobre los postes ubicados sobre la entrada al municipio. incluye Instalación, puesta en funcionamiento, y desmonte. ESCENA DE ALTO IMPACTO MOTIVOS LUMINOSOS TIPO POSTE DE ENTRE 3 MTS DE ALTURAX1M. . Desarrollado y fabricado en estructura metalica y decorado con poliestileno y/o miniled y/o tela para exteriores y manguera led para contorno Conexión electrica punto 110/120 Volts. Diseño, arbol, espiga, arabescos, copos, papa noel, estrellas, velas, flores, estrellas etc .Incluye Incluye fijaciones mecánicas, cableado de Interconexionado, protecciones eléctricas, equipos de accesos para montaje de alturas certificados y aprobados de acuerdo con la reglamentación colombiana y transporte.	
2	CALLE 12 ENTRE CRA 3 Y 4	
2.1	Se instalará la producción artística en el escenario propuesto como atractivo cultural y turístico. Instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento y desmonte DECORADO DE ALTO IMPACTO PARA CALLES EN FORMA DE CIELO LUMINOSO VERTICAL. El sistema será instalado a una altura igual o superior a 4.5 metros desde el nivel de la calzada para garantizar un paso seguro para vehículos y peatones.Se utilizarán minileds flasher (x100 bombillas) o equivalente, (Cant. 50 und) por calle, con una inter distancia a 1 mtrs).conexión a 120V. .Incluye Incluye fijaciones mecánicas, cableado de Interconexionado, protecciones eléctricas, equipos de accesos para montaje de alturas certificados y aprobados de acuerdo con la reglamentación colombiana y transporte.	
3	PUENTE	
3.1	Se instalará la producción artística en el escenario propuesto como atractivo turístico sobre los postes ubicados sobre el puentes y los que van hasta el cementerio. incluye Instalación, puesta en funcionamiento, y desmonte. ESCENA DE ALTO IMPACTO MOTIVOS LUMINOSOS TIPO POSTE DE ENTRE 3 MTS DE ALTURAX1MTS. . Desarrollado y fabricado en estructura metalica y decorado con poliestileno y/o miniled y/o tela para exteriores y manguera led para contorno Conexión electrica punto 110/120 Volts. Diseño, arbol, espiga, arabescos, copos, papa noel, estrellas, velas, flores, estrellas etc. IIncluye Incluye fijaciones mecánicas, cableado de Interconexionado, protecciones eléctricas, equipos de accesos para montaje de alturas certificados y aprobados de acuerdo con la reglamentación colombiana y transporte.	

3.2	Se instalará la producción artística en el escenario propuesto como atractivo turístico sobre las barandas del puente. incluye Instalación, puesta en funcionamiento, y desmonte. ESCENA DE ALTO IMPACTO MOTIVOS LUMINOSOS TIPO JARDIN DE ENTRE 1.5 MTS DE ALTURAX1MTRS. . Desarrollado y fabricado en estructura metalica y decorado con poliestileno y/o miniled y/o tela para exteriores y manguera led para contorno Conexión electrica punto 110/120 Volts. Diseño, arbol, espiga, arabescos, copos, papa noel, estrellas, velas, flores, estrellas etc. Incluye Incluye fijaciones mecánicas, cableado de Interconexionado, protecciones eléctricas, equipos de accesos para montaje de alturas certificados y aprobados de acuerdo con la reglamentación colombiana y transporte.	
4	PARQUE PRINCIPAL	
4.1	Se instalará la producción artística en el escenario propuesto como atractivo cultural y turístico. Instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento y desmonte.PESEBRE MONUMENTAL 3D DE COLORES 2,5M ALTURA. Fabricado en Estructura metálica resistente a la intemperie, decorado con miniled de colores x 100 bb conexión a 120 volts 60 Hz o equivalente.Cantidad de motivos (8) maria, jose, niño jesus, 3 reyes magos, burro y buey. Conexión eléctrica: Alimentación eléctrica a 120 Volts, 60 Hz o materiales equivalentes de eficiencia similar. Incluye Incluye fijaciones mecánicas, cableado de Interconexionado, protecciones eléctricas, equipos de accesos para montaje de alturas certificados y aprobados de acuerdo con la reglamentación colombiana y transporte.	
4.2	Se instalará la producción artística en el escenario propuesto como atractivo cultural y turístico. Instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento y desmonte. ESCENA DE ALTO IMPACTO ESTRELLAS Y REGALOS. Motivos tipo luminoso Estrellas. Debera ser desarrollado y fabricado en estructura metalica y tuberia y decorado con poliestileno y/o tela para exteriory/o miniled y manguera led para contorno. Estrella 3D Alto1,10MX1,15M (Cant 2) , Estrella 3D Alto1,4MX1,3M (Cant 2), Estrella 3D Alto1,10MX1,2M (Cant 1), Estrella 3D Alto1,8MX2M (Cant 1),Estrella 3D Alto1,65MX1,55M (Cant 1).Motivo tipo luminoso Regalos 3D Alto0,4 mx0,4m (cant 1), Motivo tipo luminoso Regalos 3DAlto 1,05 mx0,55m (cant 1), Motivo tipo luminoso Regalos 3DAlto 0,85 mx0,50m (cant 1), Motivo tipo luminoso Regalos 3DAlto 1mx0,5m (cant 4)Conexión electrica punto 110/120 Volts. Incluye Incluye fijaciones mecánicas, cableado de Interconexionado, protecciones eléctricas, equipos de accesos para montaje de alturas certificados y aprobados de acuerdo con la reglamentación colombiana y transporte.	

4.3	Se instalará la producción artística en el escenario propuesto como atractivo turístico. Instalación, puesta en funcionamiento, y desmonte. DECORADO DE ARBOLES NATURALES . Por medio del uso de manguera led de colores en tronco y ramas conexión a 120 volts 60 Hz o equivalente. color calido,rojo, verde, azul cristal, o similares conexión a 120 volts 60 Hz. Incluye iluminacion parte alta de los troncos de los arboles con reflectores led y/o , y/o azul, y/o verde, y/o rojo o magenta o similares x200 Watts y conexión a 120 volts 60 hz(Cant reflectores 12). Pajaros de la region 2d Largo 70 cm. fabricados en estructura metalica y decorados con manguera led para contorno (cant 4 x arbol) Incluye Incluye fijaciones mecánicas, cableado de Interconexionado, protecciones eléctricas, equipos de accesos para montaje de alturas certificados y aprobados de acuerdo con la reglamentación colombiana y transporte.	
5	BULEVAR CEMENTERIO	g
5.1	Se instalará la producción artística en el escenario propuesto como atractivo cultural y turístico. Instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento y desmonte. ESCENA DE ALTO IMPACTO TUNEL DE APROX 1,1 MTS DE ANCHO X 2,5 MTS DE ALTURA Y 30 Mts lineales de longitud . Fabricado en estructura de conformacion geometrica plastica o similares y formas semi redondas, vestido con miniledy/o azul, y/o cristal, y/o rojo y/o , verde y/o fucsiax 100 BB conexión a 120 Volts 60 Hz.Cantidad de tuneles (1),. Incluye Incluye fijaciones mecánicas, cableado de Interconexionado, protecciones eléctricas, equipos de accesos para montaje de alturas certificados y aprobados de acuerdo con la reglamentación colombiana y transporte.	
5.2	Se instalará la producción artística en el escenario propuesto como atractivo cultural y turístico. Instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento y desmonte. ESCENA DE ALTO IMPACTO FABRICA DE SANTA . INCLUYE MOTIVO PAPA NOEL ALTO1,4 MX1M (CANT.1), MOTIVO ELFOS ALTO1,3 MX1(CANT.2) , MOTIVO TROMPO ALTO 1,1 MX0,7M (CANT.1), MOTIVO YOYO ALTO 0.6 MX0,6M(CANT.1), MOTIVO PELOTAALTO 0.5 MX0,5M(CANT.1), MOTIVOTRENALTO 0,8 MX0,9M(CANT.1), MOTIVO PALETAS ALTO1.1 MX0,5M(CANT.2) , MOTIVO OSO ALTO1,6 MX1M(CANT.1), MOTIVO LETRERO FABRICA DE SANTA ALTO1,8 MX1,8M (Cant.1). Motivos tipo luminoso deberá ser desarrollado y fabricado en estructura metálica y tuberia y decorado con poliestileno y/o tela para exteriory/o miniled y manguera led para contorno. Conexión eléctrica punto 110/120 Volts.Incluye Incluye fijaciones mecánicas, cableado de Interconexionado, protecciones eléctricas, equipos de accesos para montaje de alturas certificados y aprobados de acuerdo con la reglamentación colombiana y transporte.	
6	MALECON AL FRENTE DE LA GALERIA	

6.1	Se instalará la producción artística en el escenario propuesto como atractivo turístico., Instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento y desmonte ESCENA DE ALTO IMPACTO Motivo luminoso Letrero Feliz Navidad 12 mtrs largo alto 1,2M. Fabricado en estructura metalica decorado manguera led roja o verde o azul conexión a 120 volts 60 Hz. Incluye Incluye fijaciones mecánicas, cableado de Interconexionado, protecciones eléctricas, equipos de accesos para montaje de alturas certificados y aprobados de acuerdo con la reglamentación colombiana y transporte.	
6.2	Se instalará la producción artística en el escenario propuesto como atractivo turístico., Instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento y desmonteMOTIVO LUMINOSO PESEBRE ARABESCOS MARIA, JOSE, NIÑO JESUS, 3 REYES MAGOS DE 1,8 MTS DE ALTURA X 3 MTS DE LONGITUD. Fabricado en estructura metálica y vdecorado con poliestileno y/o tela para exteriory/o miniled y manguera led para contorno. Conexión electrica punto 110/120 Volts. Incluye Incluye fijaciones mecánicas, cableado de Interconexionado, protecciones eléctricas, equipos de accesos para montaje de alturas certificados y aprobados de acuerdo con la reglamentación colombiana y transporte.	
6.3	Se instalará la producción artística en el escenario propuesto como atractivo turístico. incluye Instalación, puesta en funcionamiento, y desmonte. ESCENA DE ALTO IMPACTO MOTIVOS LUMINOSOS TIPO JARDIN DE ENTRE 1.5 MTS DE ALTURAX 1MANCHO. . Desarrollado y fabricado en estructura metalica y decorado con poliestileno y/o miniled y/o tela para exteriores y manguera led para contorno Conexión electrica punto 110/120 Volts. Diseño, arbol, espiga, arabescos, copos, papa noel, estrellas, velas, flores, estrellas etc. Incluye Incluye fijaciones mecánicas, cableado de Interconexionado, protecciones eléctricas, equipos de accesos para montaje de alturas certificados y aprobados de acuerdo con la reglamentación colombiana y transporte.	

NOTA 1. Para la presentación de la oferta y la ejecución del convenio, tanto el oferente como el futuro asociado deberán tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen anteriormente, las cuales serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso. Una vez entregada y suscrita la carta de presentación se entenderá obligado el proponente a su cumplimiento.
Nota 2: Los proponentes deberán contar con una estructura organizacional y administrativa y financiera adecuada para poder responder con calidad a las necesidades de la entidad, y de esta manera cumplir cabalmente con el objeto del convenio que se pretende suscribir, para lo cual el personal técnico y administrativo que emplea deberá ser lo suficientemente idóneo

ESTUDIO DE MERCADO

La secretaria de planeación efectúa un análisis estimativo del valor del convenio a celebrar, teniendo como variables para observar: **a)** El presupuesto estimado por la entidad, teniendo en cuenta cada una de las actividades que conforman los componentes del servicio solicitado. **b)** Los contratos o convenios que se han desarrollado en el municipio de Pijao y en otros municipios de diferentes departamentos. **c)** Los

posibles costos asociados al convenio como descuentos de ley que se deben efectuar a los contratos estatales, tales como tributos, retenciones, etc.

Para ello el municipio de Pijao establece el siguiente presupuesto, además de las tres (3) cotizaciones o propuestas recibidas por parte de:

- **INGENIERIA E ILUMINACION EJE CAFETERO**
- **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN EMPRESARIAL Y SOCIAL CODEMPRESAS**
- **JORGE HERNAN VELASQUEZ ANGEL**

Ítem	Descripción	CODEMPRESAS	Ingeniería e Iluminación	Jorge Hernán	Promedio
1.1	Entrada – motivos tipo poste (38)	$64.980.000	$72.504.000	$71.820.000	$69.768.000
2.1	Calle 12 – cielo luminoso	$42.750.000	$45.200.000	$44.750.000	$44.233.333
3.1	Puente – motivos tipo poste (8)	$13.680.000	$15.264.000	$15.120.000	$14.688.000
3.2	Puente – motivos tipo jardín (6)	$8.550.000	$10.800.000	$9.600.000	$9.650.000
4.1	Parque – pesebre monumental	$20.900.000	$23.320.000	$23.100.000	$22.440.000
4.2	Parque – estrellas y regalos	$13.110.000	$14.628.000	$14.490.000	$14.076.000
4.3	Parque – decoración de árboles (12)	$43.320.000	$48.336.000	$47.880.000	$46.512.000
5.1	Bulevar – túnel luminoso	$16.720.000	$10.328.000	$18.480.000	$15.176.000
5.2	Bulevar – fábrica de Santa	$28.900.000	$28.900.000	$23.100.000	$26.966.667
6.1	Malecón – letrero Feliz Navidad	$7.790.000	$7.790.000	$8.610.000	$8.063.333
6.2	Malecón – pesebre arabescos	$9.360.000	$9.360.000	$9.240.000	$9.320.000
6.3	Malecón – motivos tipo jardín (14)	$19.950.000	$25.200.000	$22.400.000	$22.516.667

ASPECTOS REGULATORIOS

DECRETO 1082 DE ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1

"**Deber de análisis de las Entidades Estatales**. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"

Por disposición de la Ley 80 de 1993 artículo 32, numeral 3, el convenio a celebrar no genera relación laboral y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos a las obligaciones pactadas, la participación de cada una de las partes en este convenio, es de su exclusiva competencia.

Los convenios se reservan en forma exclusiva para regular mediante acuerdo el cumplimiento de los fines impuestos en la Constitución y la ley. Son convenios interadministrativos los que se celebran entre entidades estatales para aunar esfuerzos que le permitan a cada una de ellas cumplir con su misión u objetivos. Cuando las entidades estatales concurren en un acuerdo de voluntades desprovisto de todo interés particular y egoísta, cuando la pretensión fundamental es dar cumplimiento a obligaciones previstas en el ordenamiento jurídico, la inexistencia de intereses opuestos genera la celebración de convenios. Los

convenios celebrados de esta forma deben tener un régimen especial y, por consiguiente, distinto al de los contratos.

Igualmente, en virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares.

Clase del contrato: CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL -

Modalidad: CONVENIO POR MEDIO DEPROCESO COMPETITIVO

TRATÁNDOSE DE UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO ENMARCADA EN EL DECRETO 092 DE 2017, SE REALIZARÁ INVITACIÓN PÚBLICA A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO A PARTICIPAR.

En ese sentido, el municipio de Pijao, Quindío cuenta con la facultad legal para celebrar el convenio de asociación, para lo cual la entidad estatal podrá contratar directamente o por medio de invitación una Entidad sin ánimo de lucro - ESAL - que esté en capacidad, técnica, administrativa y financiera para ejecutar el objeto del convenio y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, siempre que se realice un aporte de al menos el 20%.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen, determinan, distinguen o individualizan. Por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud misma para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la norma y adecuada satisfacción de dichas necesidades.

El oferente adjudicatario es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios del producto ofertado y adjudicado. El adjudicatario deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del producto.

El municipio de Pijao Quindío ha determinado la necesidad de contratar con una ESAL, que tenga su actividad comercial u objeto social acorde con el objeto contractual.

¿**QUÉ SON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO**?

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o comunidad en general. Las Esal no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros.

Tipos de ESAL

• Asociaciones, corporaciones y fundaciones.

• Entidades de economía solidaria (cooperativas, precooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales).

• Veedurías ciudadanas.

• Entidades Extranjeras de Derecho Privado Sin Ánimo de Lucro con domicilio en el exterior.

• Instituciones Auxiliares del Cooperativismo y Organismo de segundo y tercer grado.

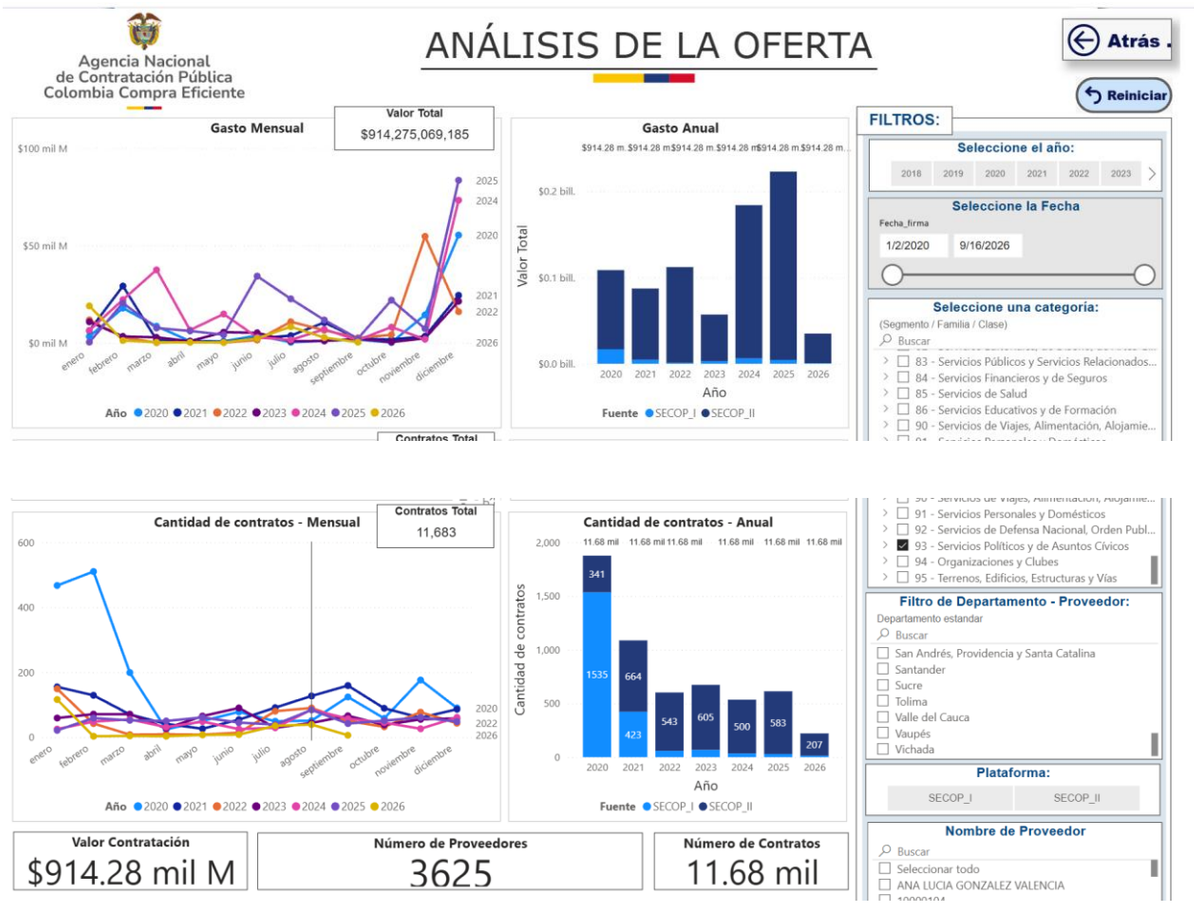
Están en capacidad de prestar los bienes y servicios requeridos por la entidad, las personas naturales o jurídicas y los consorcios o uniones temporales que cumplan con los requisitos habilitantes de la invitación correspondiente al presente objeto contractual. Están en condiciones de ejecutar el contrato requerido entre otras, los siguientes:

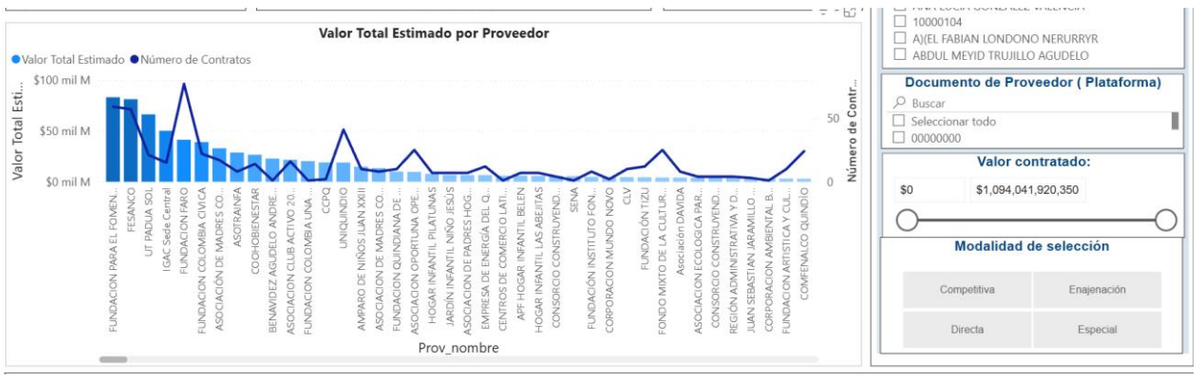
- **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE COLOMBIA – PROCOLOMBIA**
- **CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y GESTION EMPRESARIAL Y SOCIAL CODEMPRESAS**
- **RIOSUCIO ALUMBRADO PUBLICO S.A.S. E.S.P.**
- **PROMOTORA ENERGETICA DEL CENTRO S.A.S E.S.P**
- **INGENIERIA E ILUMINACION EJE CAFETERO**
- **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN EMPRESARIAL Y SOCIAL CODEMPRESAS**
- **JORGE HERNAN VELASQUEZ ANGEL**

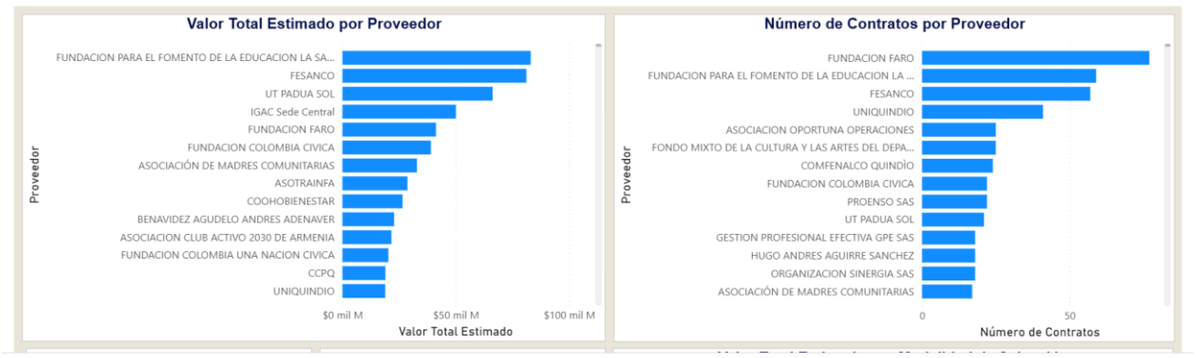
Están en capacidad de prestar el servicio requerido por la entidad las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales que cumplan con los requisitos habilitantes del proceso correspondiente al presente objeto contractual.

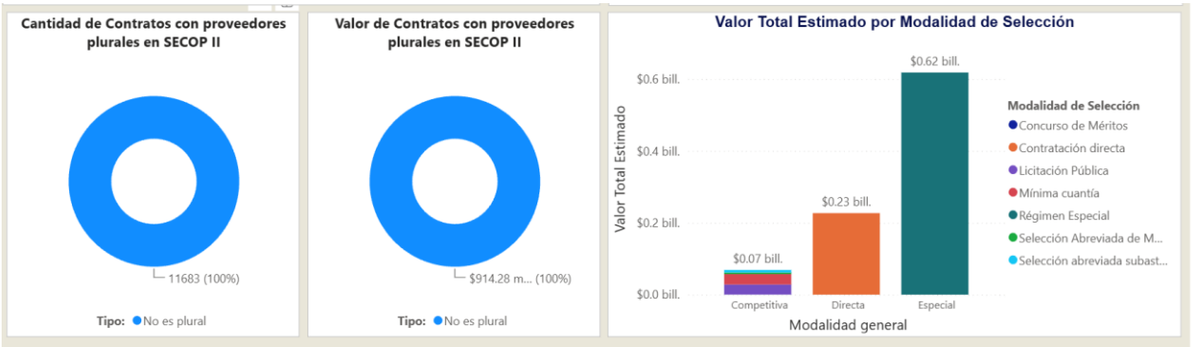
Dentro de las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la oferta.

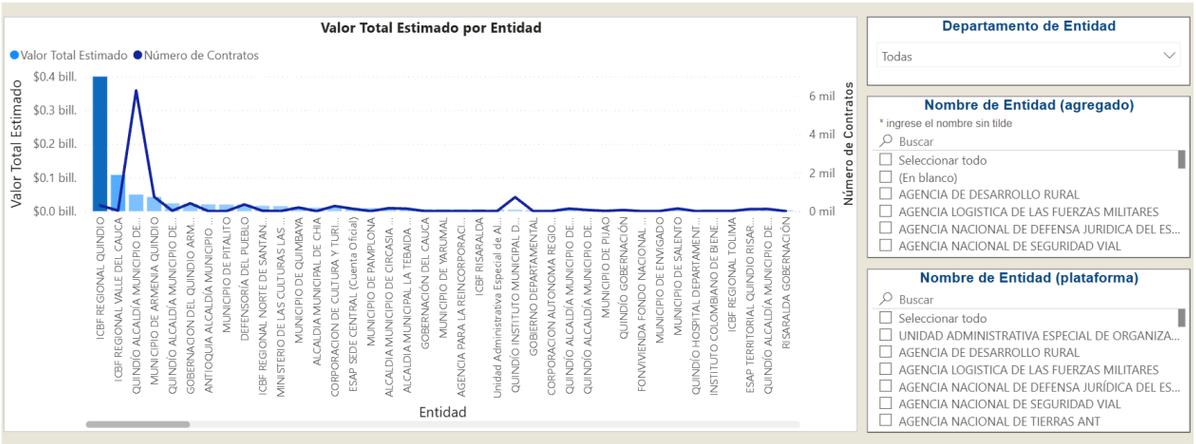
A nivel municipal, se tienen los siguientes resultados para el clasificador de bienes y servicios en el segmento 93.




Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$100 mil M
$50 mil M
$0 mil M
Valor Total Esti...
Número de Contr...
50
0
FUNDACION PARA EL FOMEN...
FESANCO
UT PADUA SOL
IGAC Sede Central
FUNDACION FARO
FUNDACION COLOMBIA CIVICA
ASOCIACIÓN DE MADRES CO...
ASOTRAINFA
COOHOBIENESTAR
BENAVIDEZ AGUDELO ANDRE...
ASOCIACION CLUB ACTIVO 20...
FUNDACION COLOMBIA UNA ...
CCPQ
UNIQUINDIO
AMPARO DE NIÑOS JUAN XXIII
ASOCIACION DE MADRES CO...
FUNDACION QUINDIANA DE ...
ASOCIACION OPORTUNA OPE...
HOGAR INFANTIL PILATUNAS
JARDIN INFANTIL NIÑO JESUS
ASOCIACION DE PADRES HOG...
EMPRESA DE ENERGIA DEL Q...
CENTROS DE COMERCIO LATI...
APF HOGAR INFANTIL BELEN
HOGAR INFANTIL LAS ABEJITAS
CONSORCIO CONSTRUYEND...
SENA
FUNDACIÓN INSTITUTO FON...
CORPORACION MUNDO NOVO
CLV
FUNDACIÓN TIZÚ
FONDO MIXTO DE LA CULTUR...
Asociación DAVIDA
ASOCIACION ECOLOGICA PAR...
CONSORCIO CONSTRUYEND...
REGIÓN ADMINISTRATIVA Y D...
JUAN SEBASTIAN JARAMILLO ...
CORPORACION AMBIENTAL B...
FUNDACION ARTISTICA Y CUL...
COMFENALCO QUINDIO
Prov_nombre
10000104
A)(EL FABIAN LONDONO NERURRYR
ABDUL MEYID TRUJILLO AGUDELO
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
00000000
Valor contratado:
$0
$1,094,041,920,350
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION LA SA...
FESANCO
UT PADUA SOL
IGAC Sede Central
FUNDACION FARO
FUNDACION COLOMBIA CIVICA
ASOCIACIÓN DE MADRES COMUNITARIAS
ASOTRAINFA
COOHOBIENESTAR
BENAVIDEZ AGUDELO ANDRES ADENAVER
ASOCIACION CLUB ACTIVO 2030 DE ARMENIA
FUNDACION COLOMBIA UNA NACION CIVICA
CCPQ
UNIQUINDIO
Proveedor
$0 mil M
$50 mil M
$100 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
FUNDACION FARO
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION LA ...
FESANCO
UNIQUINDIO
ASOCIACION OPORTUNA OPERACIONES
FONDO MIXTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL DEPA...
COMFENALCO QUINDÍO
FUNDACION COLOMBIA CIVICA
PROENSO SAS
UT PADUA SOL
GESTION PROFESIONAL EFECTIVA GPE SAS
HUGO ANDRES AGUIRRE SANCHEZ
ORGANIZACION SINERGIA SAS
ASOCIACIÓN DE MADRES COMUNITARIAS
Proveedor
0
50
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
11683 (100%)
Tipo: No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$914.28 m... (100%)
Tipo: No es plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$0.6 bill.
$0.4 bill.
$0.2 bill.
$0.0 bill.
Valor Total Estimado
$0.07 bill.
$0.23 bill.
$0.62 bill.
Competitiva
Directa
Especial
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...


Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$0.4 bill.
$0.3 bill.
$0.2 bill.
$0.1 bill.
$0.0 bill.
6 mil
4 mil
2 mil
0 mil
Entidad
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
(En blanco)
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ES...
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZA...
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ES...
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS ANT

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2020			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Co
9314 - Servicios comunitarios y sociales	153	$5,806,675,429	0.64%	175	$7,922,434,029	0.87%	345	$85,912,520,886	9.40%	
9315 - Servicios de administración y financiación pública	2074	$18,711,830,317	2.05%	3588	$28,496,413,598	3.12%	1494	$13,504,875,654	1.48%	
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	31	$20,824,838,190	2.28%	35	$24,548,166,071	2.68%	22	$8,465,164,717	0.93%	
9316 - Tributación	1	$5,800,000	0.00%	3	$537,054,679	0.06%	4	$144,352,019	0.02%	
9312 - Relaciones internacionales							10	$583,299,333	0.06%	
9317 - Política y regulación comercial	1	$398,400,000	0.04%	1	$4,080,000	0.00%	1	$30,000,000	0.00%	
9310 - Sistemas e instituciones políticas				12	$50,000,000	0.01%				
9311 - Condiciones sociopolíticas	1	$37,357,020	0.00%	1	$420,000	0.00%				
Total	**2261**	**$45,784,900,956**	**5.01%**	**3815**	**$61,558,568,377**	**6.73%**	**1876**	**$108,640,212,609**	**11.88%**	

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En la estructuración del proceso se tuvo en cuenta el valor de convenios celebrados por el Municipio de Pijao y otros municipios de la misma categoría, así como la naturaleza del convenio a adelantar, ya que comprende una trayectoria o trazabilidad en todos los entes territoriales de ser realizados al menos una vez al año y el valor del convenio a celebrar.

En términos de eficiencia, resulta más conveniente para la Entidad que el Fondo Mixto, tenga experiencia en las actividades requeridas, debido a que con ello se garantiza su idoneidad para desarrollar el objeto contractual.

Ambiental: El impacto ambiental es el efecto que produce la actividad humana sobre el medio ambiente. El concepto puede extenderse a los efectos de un fenómeno natural catastrófico. Técnicamente, es la alteración de la línea de base ambiental. La ecología es la ciencia que se encarga de medir este impacto y tratar de minimizarlo.

Las acciones de las personas sobre el medio ambiente siempre provocarán efectos colaterales sobre éste. La preocupación por los impactos ambientales abarca varios tipos de acciones, como la contaminación de los mares con petróleo, los desechos de la energía radioactiva, la contaminación acústica, la emisión de gases nocivos, o la pérdida de superficie de hábitats naturales, entre otros[1].

Social: Toda profesión nace de una necesidad humana, que cada vez es más específica, misma que hace indispensable que existan personas naturales y jurídicas dedicadas a cubrir esta necesidad, de manera comprometida y procurando cumplir con la responsabilidad social, legal y moral que implica en la naturaleza de razón social de la entidad. Así, actualmente encontramos entidades dedicados a cubrir las necesidades físicas, alimenticias, de entretenimiento, de información, de vivienda, necesidades legales, de comunicación, etc., de la sociedad.

Conocimientos científicos y técnicos: La alta calidad que caracteriza a los servicios Apoyo a la Gestión solo se logra a través de los conocimientos que se adquieren durante los estudios medios y universitarios, mismos que preparan al profesional para cumplir adecuadamente con su misión social. Aunada a esto se encuentra la práctica adquirida durante el Servicio Social, el cual es requisito indispensable para ejercer cualquier profesión, así como la obtención de la tarjeta profesional correspondiente. Este proceso de acumulación de conocimientos y requisitos propician que la formación de un profesional se encuentre garantizada de forma que aquel individuo que no esté dispuesto a cumplir o no esté capacitado para tal fin, con lo anteriormente citado, deserte, dejando el campo para personas más capaces y perseverantes.

No obstante, y como garantía de un estudio y análisis para la determinación de los aportes a convenir para el convenio, se hizo un estudio tanto en el Municipio como en diferentes Municipios de la misma naturaleza y categoría (Sexta), donde se han celebrado convenios de la misma naturaleza en vigencias anteriores.

	CONTRATOS PREVIOS A LA PRESENTE CONTRATACIÓN DE LA MISMA NATURALEZA

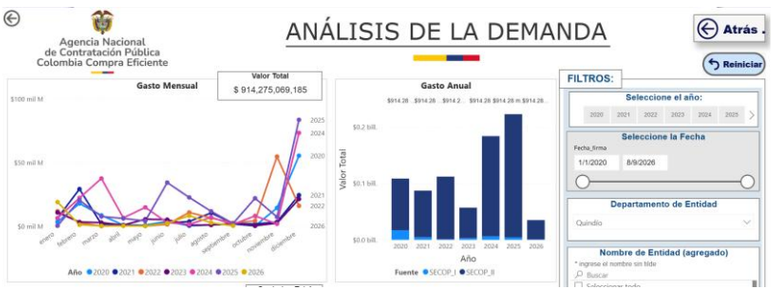
NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	PRESUPUESTO OFICIAL	TIEMPO DE DURACIÓN EN DÍAS	CONTRATISTA	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	FECHA ACTA INICIO
CONVENIO DE ASOSIACIÓN 008 DE 2025	AUNAR ESFUERZOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y TÉCNICOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE PIJAO, QUINDIO, Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD, PARA LA PRODUCCION ARTISTICA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO 2025, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y TURISTICAS DE LA ÉPOCA NAVIDEÑA DEL MUNICIPIO	ALCALDIA MUNICIPAL DE PIJAO	$215.000.000	35 DIAS	CODEMPRESAS	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 008 DE 2025	27 DE NOVIEMBRE DE 2025
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 001 DE 2025	AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS A REALIZARSE EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES CONMEMORATIVAS DE LOS 123 AÑOS DEL MUNICIPIO DE PIJAO, QUINDÍO	ALCALDIA MUNICIPAL DE PIJAO	$280.400.000	17 DIAS	ASOPER	COMPETITIVO-001-2025	16 DE MAYO DE 2025
CA-004-2025	AUNAR ESFUERZOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y TECNICOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE FILANDIA, QUINDIO, Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD, PARA LA PRODUCCION ARTISTICA, INSTALACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO 2025, EN EL MIRADOR TURISTICO COLINA ILUMINADA DE FILANDIA, QUINDIO, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y TURISTICAS DE LA EPOCA NAVIDEÑA DEL MUNICIPIO	FILANDIA - ALCALDIA MUNICIPAL	$200.000.000	65 DIAS	CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y GESTION EMPRESARIAL Y SOCIAL CODEMPRESAS	CONTRATACION DIRECTA	27 DE OCTUBRE 2025
007	AUNAR ESFUERZO ENTRE EL MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDIO Y EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL FONPACIFICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS Y FESTIVIDADES CONMEMORATIVAS EN EL ANIVERSARIO 139 DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDIO	CIRCASIA - ALCALDIA MUNICIPAL	$ 250.000.000	64	Fondo Mixto De Etnocultura Y Desarrollo Social Fonpacifico	Convenios Interadministrativos	2023/06/08

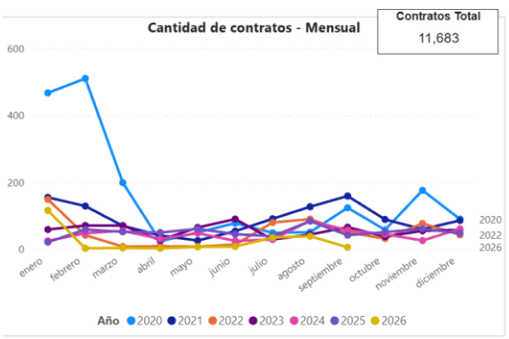
CONVENIO-INTERAD-003-2024	AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y ARTISTICAS A REALIZARSE EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES CONMEMORATIVAS DE LOS 122 AÑOS DEL MUNICIPIO DE PIJAO, QUINDIO	PIJAO - ALCALDIA MUNICIPAL	$ 240.000.000	55	Fondo Mixto De Etnocultura Y Desarrollo Social Fonpacifico	Convenios Interadministrativos	2024/05/21
COIA-003-2024	AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS A REALIZARSE EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES CONMEMORATIVAS EN EL ANIVERSARIO 146 DEL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDIO.	FILANDIA - ALCALDIA MUNICIPAL	$ 493.555.117	11	Fondo Mixto De Etnocultura Y Desarrollo Social Fonpacifico	Convenios Interadministrativos	2024/08/09
CONTRATOINTERADM-001-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES CULTURALES ARTISTICAS LOGISTICAS Y OPERATIVAS PARA LA REALIZACION DE FESTIVIDADES Y EVENTOS CONMEMORATIVOS QUE GENERAN DESAROLLO CULTURAL Y SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO Y FIESTAS ANIVERSARIAS CORREGIMIENTOS DE LA VIRGINIA FESTIVAL DE LA MONTAÑA SAGRADA QUINDIO	MUNICIPIO DE CALARCÁ	$ 442.310.277	66	Fondo Mixto De Etnocultura Y Desarrollo Social Fonpacifico	Convenios Interadministrativos	2024/04/29
SGPC-CI-178-2022	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA QUINDÍO Y EL FONDO MIXTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA AUNAR ESFUERZOS Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES DE INTEGRACIÓN NAVIDEÑA 2022 INCENTIVANDO LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA	BUENAVISTA - ALCALDÍA MUNICIPAL	$ 49.000.000	30	FONDO MIXTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL QUINDÍO	Convenios Interadministrativos	2022/11/29
SGPC-CI-140-2023	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA QUINDÍO Y EL FONDO MIXTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA AUNAR ESFUERZOS Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023 INCENTIVANDO LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA	BUENAVISTA - ALCALDÍA MUNICIPAL	$ 120.300.000	186	FONDO MIXTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL QUINDÍO	Convenios Interadministrativos	2023/06/28
001	AUNAR ESFUERZOS DE COOPERACION PARA LA REALIZACION DE EVENTOS ARTISTICOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y CELEBRACION DE DIFERENTES FESTIVIDADES EN EL MUNICIPIO DE PIJAO QUINDIO EN LA VIGENCIA 2017; DONDE SE	PIJAO - ALCALDIA MUNICIPAL	$ 50.000.000	321	FONDO MIXTO DE LAS ARTES Y LA CULTURA DEL QUINDIO	Convenios Interadministrativos	2017/02/110

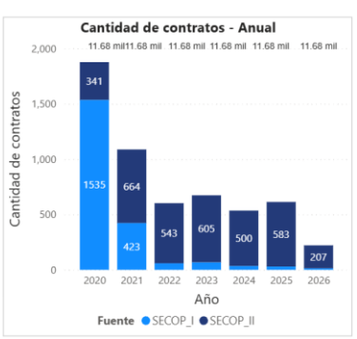
	INVOLUCREN ACTIVIDADES EN LAS DIRFERENTES AREAS DE LA CULTURA, COMO DANZA, EL TEATRO, LA MUSICA, LAS ARTES PLASTICAS COMO TAMBIEN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LAS DISCIPLINAS DE FUTBOL, BALONCESTO, AJEDREZ, VOLEIBOL, ATLETISMO, PATINAJE, ENTRE OTRAS.						
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 005 DE 2024	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DECEMBRINAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE PIJAO, QUINDÍO EN EL AÑO 2024	PIJAO - ALCALDIA MUNICIPAL	$90.000.000	31	FONPACIFICO	Convenios Interadministrativos	30 de noviembre 2024
COMPORTAMIENTO DE LA CONTRATACIÓN ADELANTADA: El contratista cumplió con las obligaciones contractuales							

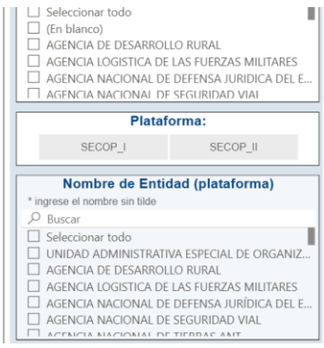
Dentro de las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la demanda.

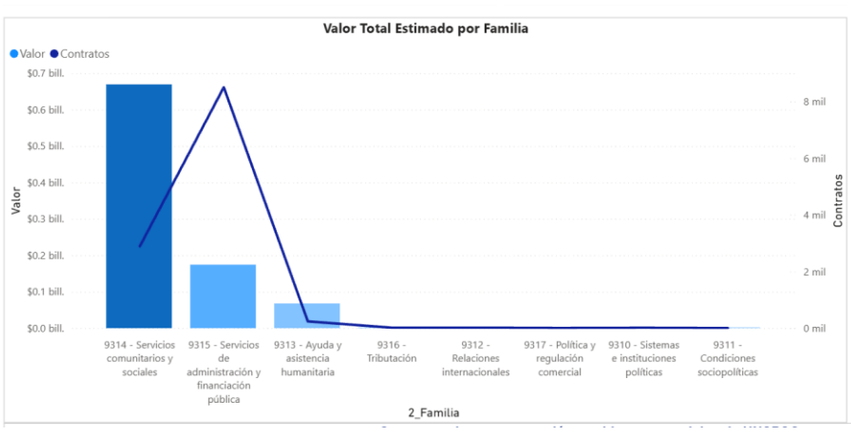
A nivel municipal, se tienen los siguientes resultados para el clasificador de bienes y servicios en el segmento 93

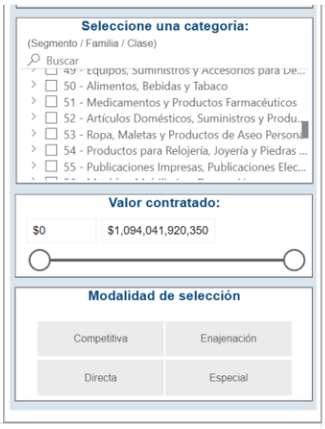








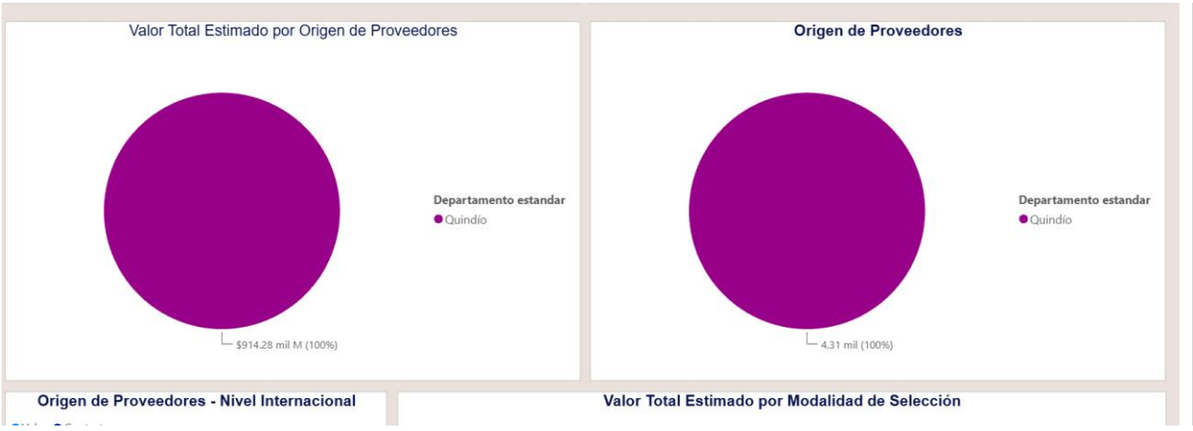


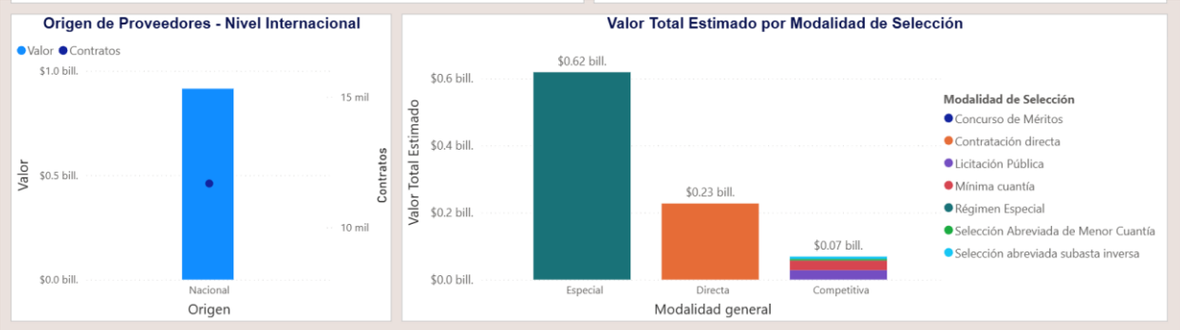


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	368	$175,426,131,441	21.74%	127	$27,735,690,570	3.44%	2558	$655,708,128,780	81.26%
9315 - Servicios de administración y financiación pública	230	$45,183,917,081	5.60%	72	$5,958,069,695	0.74%	2843	$127,192,121,897	15.76%
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	14	$2,197,736,456	0.27%	22	$1,321,612,924	0.16%	173	$22,486,734,816	2.79%
9312 - Relaciones internacionales	1	$30,000,000	0.00%				17	$976,699,333	0.12%
9316 - Tributación							12	$491,846,485	0.06%
9317 - Política y regulación comercial							3	$59,800,000	0.01%
9310 - Sistemas e instituciones políticas							1	$16,268,541	0.00%
Total	613	$222,837,784,978	27.62%	221	$35,015,373,189	4.34%	5607	$806,931,599,852	100.00%







acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la ormación que publican.

De acuerdo con lo anterior y el decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, el municipio de Pijao realiza este análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo

Para constancia de lo anterior se firma en Pijao, Quindío a los trece (13) días del mes de noviembre del año 2026.

Anexo: 3 cotizaciones

ROBERTO EMILIO FLOREZ ÁLVAREZ
Secretario de Planeación, Medio Ambiente e Infraestructura

	Nombre y apellido	**Firma**	**Fecha**
Proyectado por	Luis Felipe López Ramírez/ Abogado Contratista		
Aprobó	Roberto Emilio Flórez Álvarez / secretario de Planeación Medio Ambiente e Infraestructura		
los arriba firmantes que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			